

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la necesidad de que el Gobierno refuerce la presión sobre el régimen de Cuba en materia de derechos humanos.**

Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente Sánchez se reunió brevemente con el Presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, en Nueva York. Sin embargo, en dicho encuentro no se trató el tema de la falta de derechos y libertades fundamentales en Cuba, por considerar el Gobierno de España que se trataba de "asuntos internos". Sí que se acordó, sin embargo, que el Presidente Sánchez viajara a Cuba en los próximos meses, siendo el primer Presidente de Gobierno en hacerlo desde Felipe González. Según informaciones de *The Diplomat in Spain*, el viaje finalmente se realizará a finales de noviembre de 2018.

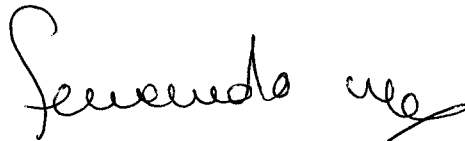
Este viaje, por tanto, tendrá lugar en un contexto político en el que Díaz-Canel intenta reforzar su figura al frente del régimen castrista tras el cambio de liderazgo. Pese a esa nueva cara en la presidencia del país, las políticas de represión de los derechos y libertades fundamentales siguen siendo las mismas que bajo el mandato de los Castro, con numerosos episodios de acoso a activistas de derechos humanos.

Como parte de ese intento de refuerzo, Díaz-Canel ha propuesto una nueva constitución del país, que se aprobó por parte de la Asamblea y que será sometida a consulta popular hasta el 15 de noviembre de 2018 para ser luego aprobada en referéndum. En este nuevo proyecto de carta magna, se reconocerá por primera vez la propiedad privada y la inversión extranjera, se retira la mención a la 'sociedad comunista', se creará el cargo de Primer Ministro, se limitarán los mandatos del Presidente a dos consecutivos -10 años-, y se reconocerá el matrimonio igualitario.

Sin embargo, más allá de estos asuntos cosméticos, el Partido Comunista de Cuba se blinda como único partido legal en el país, eliminando así cualquier tipo de disidencia y oposición necesaria para una sociedad verdaderamente democrática. También, según informaciones de la oposición cubana, se plantea en el texto la necesidad de luchar contra los enemigos de la revolución dentro de Cuba, lo que entienden como una amenaza a su propia existencia y a su integridad física. Además, el propio proceso participativo de la constitución no contará con los estándares mínimos necesarios para ser considerado democrático, pues está completamente pilotado por el régimen.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Tratará el Gobierno la situación de supresión de los derechos y libertades fundamentales en Cuba en la visita que el Presidente Sánchez realice a la isla?
2. ¿Considera el Gobierno que realizar dicha visita justo después de que termine el proceso de consulta popular sobre la constitución implica una validación de este proceso no democrático por parte del Gobierno de España?
3. ¿Expresará el Gobierno alguna reserva sobre este nuevo proyecto de constitución que sigue sin garantizar la democratización de Cuba en el marco de la visita que realizará el Presidente Sánchez?
4. ¿Se reunirá el Gobierno con la oposición y/o los presos políticos cubanos en el marco de esta visita?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos